



**DECRETO ALCALDICIO N°422/
LITUECHE. 11 de Marzo de 2015.**

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mejorar la actual infraestructura del Liceo El Rosario, ya que en la actualidad no cuenta con pasillos cubiertos ni pavimentados para el acceso al patio techado central.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche al Fondo PMU Emergencia año 2014, denominado "Pasarela techada y pavimentación acceso patio techado, Liceo El Rosario".
- El Convenio de Cooperación y de Traspaso de Fondos vigente suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Subsecretaría de Desarrollo Regional para la ejecución del proyecto antes individualizado (Cód. PMU En Línea 1-A-2014-788).
- Resolución Exenta N°11046/2014, con fecha 17 de Octubre de 2014, donde se aprueba Proyectos y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia FIE Plan Invierno.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°70 del día 05 de Noviembre de 2014, Acuerdo N°97, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de ejecución "Licitación Pública" del proyecto en cuestión.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°70 del día 05 de Noviembre de 2014, Acuerdo N°97, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la asignación presupuestaria.
- Las bases administrativas, especiales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Decreto Alcaldicio N°237 (09.02.2015) que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora del Proyecto "Pasarela Techada y Pavimentación Acceso Patio Techado, Liceo El Rosario".
- El Proceso de Licitación registrado en el Portal bajo el ID N°1743-20-LE15.
- La única oferta presentada en el Acto de Apertura de Propuestas por Hernaldo Andrés Molina Ahumada RUT N°15.126.996-6.
- Decreto Alcaldicio N°283 (16.02.2015) que declara inadmisibles las licitaciones antes mencionadas.
- Decreto Alcaldicio N°335 (25.02.2015) donde se procede al 2do Llamado de Licitación Pública, Aprueba las Bases y Nombra Comisión Evaluadora para el proyecto "Pasarela techada y pavimentación acceso patio techado, Liceo El Rosario".
- El Proceso de Licitación registrado en el Portal bajo el ID N°1743-25-LE15.
- La única oferta presentada en el Acto de Apertura de Propuestas por Hernaldo Andrés Molina Ahumada RUT N°15.126.996-6.

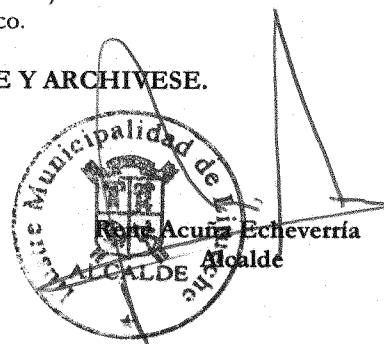
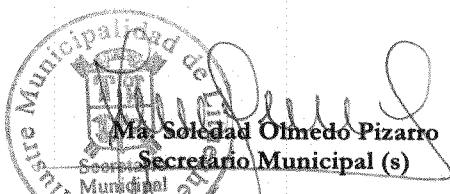
VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **Declárese** inadmisibles la oferta presentada por el proveedor **Hernaldo Andrés Molina Ahumada RUT N°15.126.996-6**, debido a que no cumple con lo señalado en las Bases de Licitación y Formatos Adjuntos.
2. **Regístrese** copia del presente Decreto Alcaldicio en el Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RAE/APC/MOP/RPV/gfq/psv

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC



ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA
"2º LLAMADO PASARELA TECHADA Y PAVIMENTACIÓN ACCESO PATIO TECHADO, LICEO EL ROSARIO"
ID N° 1743-25-LE15

Siendo las 16:01 horas del día 09 de marzo de 2015, presidida por el Administrador Municipal Sr. Andrés Pérez Correa, el Encargado de la SECPLAC Sr. Gastón Figueroa Quezada, el Profesional de Apoyo Secplac Sr. Raúl Morales Flores y el Secretario Municipal (s) como Ministra de Fé Srta. María Soledad Olmedo Pizarro, se procede a realizar la apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de **"2º LLAMADO PASARELA TECHADA Y PAVIMENTACIÓN ACCESO PATIO TECHADO, LICEO EL ROSARIO"**. Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentadas a través del Portal y el análisis de las Boletas de Garantías de Seriedad de la Oferta, ingresadas en la Oficina de Partes del Municipio. En este caso, se reciben n° (una) oferta, que a continuación se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumplimiento Ley 20238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20393	Proveedor Hábil	Entrega Boleta de Garantía en Of. De Partes del Municipio
1	Hernaldo Andrés Molina Ahumada	15.126.996-6	Cumple	No tiene Condena	Sí	No

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si el Oferente cumple con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

INFORMACIÓN RECOPIADA ARCHIVOS DOCUMENTOS ANEXOS

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	OFERENTE
		1
1	Formato n° 1: Identificación del Proponente	✓
2	Copias Legalizadas Escritura de Constitución y Certificado Vigencia en el Registro de Comercio y sus modificaciones. (Si es Persona Jurídica) (no más de 30 días de antigüedad)	No Aplica
3	Fotocopia Boleta de Garantía Seriedad de la Oferta "A LA VISTA", con fecha de ingreso en Oficina de Partes (Fecha, Timbre y Firma Funcionario Recepcionista y una duración de 60 días corridos desde la fecha de apertura) \$99.970.-	X
4	Carta Gantt de Operaciones Semanales	X
5	Formato n° 2: Declaración Jurada Ante Notario Aceptación de Propuesta	X
6	Aclaraciones firmadas por el oferente si las hubiere	No aplica
7	Certificado de Visita a Terreno emitida por Unidad Técnica	X
8	Fotocopia Certificado de Título Legalizado Notarialmente del Profesional Responsable de las Obras (Ing. Civil, Arquitecto, Constructor Civil, Ing. Constructor)	X
9	Iniciación de Actividades o Certificado del SII (fotocopia)	X
10	Formato n° 3: Declaración de No Parentesco	✓

OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ANEXOS

Considerando Acto de Apertura Documentos Anexos

Oferente n°1 no presenta Boleta de Garantía Original en Oficina de Partes del Municipio, no sube fotocopia de la misma Garantía al Portal, no presenta Carta Gantt de las operaciones semanales, sube Formato n° 2 sin la Declaración Jurada Ante Notario, no presenta Certificado de Visita a Terreno, no presenta Fotocopia de Certificado de Título Legalizado Notarialmente del Profesional Responsable de las Obras, no presenta Iniciación de Actividades o Certificado del SII, el cual queda Fuera de Bases de Licitación.....

INFORMACIÓN RECOPIADA ARCHIVOS PROPUESTA ECONÓMICA

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	OFERENTE
		1
1	Formato n° 4: Propuesta Económica	v
2	Formato n° 5: Itemizado	v
MONTO TOTAL OFERTADO		\$ 8.970.006
DÍAS EJECUCIÓN		30 DÍAS CORRIDOS

De acuerdo a lo indicado en las Bases de Licitación, la omisión o no presentación de alguno de los antecedentes solicitados en la Propuesta Técnica, que a juicio de la comisión, sea de primer orden de importancia, dará lugar a que la oferta del proponente respectivo quede fuera de la Licitación.

OBSERVACIONES DE ANTECEDENTES PROPUESTA ECONÓMICA

Considerando Acto de Apertura Documentos Propuesta Económica

.....

.....

.....

.....

.....

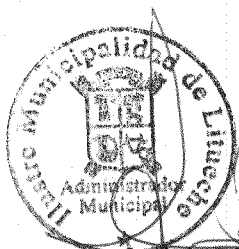
.....

Conclusiones

Considerando la Conclusión de los Documentos Anexos y por no haber presentado Boleta de Garantía física en Oficina de Partes de la Municipalidad, se declara esta Licitación Inadmisibile.

.....

.....



Andrés Pérez Correa
Administrador Municipal



Gastón Figueroa Quezada
Encargado SECPLAC



Raúl Morales Flores
Profesional de Apoyo SECPLAC



Maria Soledad Olmedo
Secretario Municipal (s)
Ministra de Fé



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Litueche, 11 de Marzo de 2015

INFORME TÉCNICO

ID N° 1743-25-LE15.

"2° LLAMADO PASARELA TECHADA Y PAVIMENTACIÓN ACCESO PATIO TECHADO, LICEO EL ROSARIO"

1-IDENTIFICACION OFERENTES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

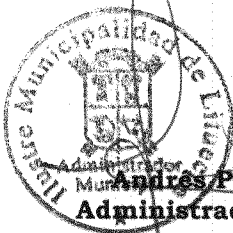
N°	Proveedor	RUT
1	HERNALDO ANDRÉS MOLINA AHUMADA	15.126.996-6

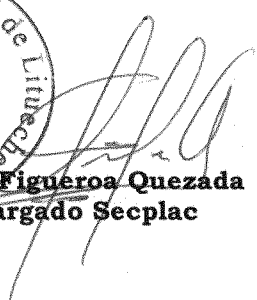
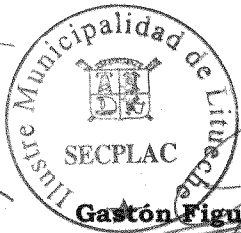
2- REVISION DE ANTECEDENTES DE OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)

N° Oferente	Proveedor	Análisis Técnico Comisión Evaluadora
1	HERNALDO ANDRÉS MOLINA AHUMADA	Oferente no cumple con la entrega de Boleta de Garantía Original en Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Litueche, no sube fotocopia de la misma garantía al Portal, no presenta Carta Gantt de las operaciones semanales, sube Formato n° 2 sin la Declaración Jurada Ante Notario, no presenta Certificado de Visita a Terreno, no presenta Fotocopia de Certificado de Título Legalizado Notarialmente del Profesional Responsable de las Obras, no presenta Iniciación de Actividades o Certificado del SII. Por lo tanto queda FUERA DE BASES.

3 CONCLUSIÓN

Oferente no cumple con lo estipulado en las Bases de Licitación. Por lo tanto esta Licitación queda Inadmisibile.



Andrés Pérez Correa
Administrador Municipal



Gastón Figueroa Quezada
Encargado Secplac



Raúl Morales Flores
Profesional de Apoyo Secplac






I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Litueche, 11 de Marzo de 2015

MEMORANDUM INTERNO

A: **René Santiago Acuña Echeverría**
Alcalde

De: **Comisión Evaluadora Licitación Pública ID N° 1743-25-LE15.**
"2° Llamado Pasarela Techada y Pavimentación Acceso Patio Techado, Liceo El Rosario"

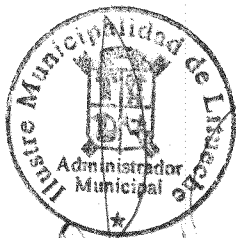
Señor Alcalde:

Junto con saludarle, le comunicamos que de acuerdo al proceso de Apertura de Propuesta realizado con fecha 09 de Marzo de 2015, a las 16:01 hrs, en la Ilustre Municipalidad de Litueche, para la Licitación Pública **"2° Llamado Pasarela Techada y Pavimentación Acceso Patio Techado, Liceo El Rosario"**, la Comisión Evaluadora pone en su conocimiento y de acuerdo a las Bases de Licitación, lo siguiente:

N°	Proveedor	RUT	Observaciones
1	HERNALDO ANDRÉS MOLINA AHUMADA	15.126.996-6	Fuera de Bases

CONCLUSIÓN

Oferente anteriormente mencionado no cumple con lo estipulado en las Bases de Licitación, por lo que queda **FUERA DE BASES**.



Andrés Pérez Correa
Administrador Municipal



Gastón Figueroa Quezada
Encargado SECPLAC



Raúl Morales Flores
Profesional de Apoyo Secplac



María Soledad Olmedo Pizarro
Secretario Municipal (S)